

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2019-00214

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



REFERENCIA: PROCESO: VERBAL DECLARACIÓN DE
PERTENENCIA

DEMANDANTE: JAIR ANDRES RIVEROS MUÑOZ

DEMANDADO: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE
LA EDUCACIÓN EN SALUD EN COLOMBIA "FUDESCO"

RADICACIÓN:6300140030082019-00214-00

Atendiendo la comunicación que antecede, allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, a través del cual indican lo siguiente: "En atención a su oficio No.1006 de fecha 23/09/2021, Se les informa lo siguiente: Debe presentar paz y salvo del impuesto predial, y pagar derechos de registro en las instalaciones de esta oficina de registro en la caja REVALL, además debe pagar impuesto de registro en la gobernación del Quindío (ORDENANZAS 005/2005 Y 0035/2006 Y LEY 223 DE 1995 DE LA ASAMBLEA DPTAL Y RESOLUCIÓN 00145 DEL 2014 EXPEDIDA POR LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO; DECRETO 650 DEL 2006 COMPILADO EN EL DECRETO ÚNICO 1625 DE 2016), se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez

<p>JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy: 8 de octubre de 2021 NRO. ESTADO : ____</p>
<p> EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO</p>

**Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2978d2ec7cfbe1ac2f857a1f786a0fb471bf710ac54ae13199fe61b053f01361

Documento generado en 07/10/2021 09:26:44 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**